

**Presupuesto de Ingresos del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio  
de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el  
Ejercicio Fiscal 2023**

8

PA

PA

PA

PA

PA

PA

PA

PA

PA

PA

PA

PA

## MARCO LEGAL

El día 07 de Diciembre de 2022 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo por el artículo 137 del Capítulo III de la Administración Descentralizada del Título III de la Administración Pública Municipal del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se llevó a cabo la reunión de Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila que es el órgano de gobierno de la entidad paramunicipal; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de ingresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Saltillo, para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se desglosan a continuación.

**Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo,  
Coahuila**

**CAPÍTULO I  
DE LOS INGRESOS ESTIMADOS**

**Sección I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 1.-** Los ingresos estimados previstos en el presente Presupuesto de Ingresos importa la cantidad de \$90, 000,000.00

**Sección II  
Estimación de Ingresos**

**Artículo 2.-** Los ingresos estimados para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Rubros de Ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE INGRESOS		DIF SALTILLO
ENTIDAD PÚBLICA:		2023
EJERCICIO FISCAL:		Ingresos
CRI		Estimados
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>\$0.00</b>
111	Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
<b>12</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>
121	Impuesto Predial	\$0.00
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$0.00
123	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
<b>13</b>	<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>\$0.00</b>
131	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
<b>14</b>	<b>Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>\$0.00</b>
141	Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
<b>15</b>	<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>\$0.00</b>
151	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
<b>16</b>	<b>Impuestos Ecológicos</b>	<b>\$0.00</b>
161	Impuestos Ecológicos	\$0.00
<b>17</b>	<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
171	Accesorios de Impuestos	\$0.00
<b>18</b>	<b>Otros Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
181	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$0.00

182	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00
183	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$0.00
184	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
185	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
186	Impuesto Sobre Uso de Suelo	\$0.00
187	Impuesto Para la Conservación del Pavimento	\$0.00
188	Otros	\$0.00
<b>19</b>	<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>\$0.00</b>
191	Impuesto Predial de Ejercicios Anteriores	\$0.00
192	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	\$0.00
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
<b>21</b>	<b>Aportaciones para Fondos de Vivienda</b>	<b>\$0.00</b>
211	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
<b>22</b>	<b>Cuotas para la Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
221	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
<b>23</b>	<b>Cuotas de Ahorro para el Retiro</b>	<b>\$0.00</b>
231	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
<b>24</b>	<b>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
241	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
<b>25</b>	<b>Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
251	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>31</b>	<b>Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas</b>	<b>\$0.00</b>
311	Contribución por Gasto	\$0.00
312	Contribución por Obra Pública	\$0.00
313	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
314	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
315	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
316	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
317	Contribución Gastos de Escrituración	\$0.00
318	Cateos Tribunales	\$0.00
319	Expedición de Certificados	\$0.00
<b>39</b>	<b>Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>\$0.00</b>
391	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>4</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>41</b>	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>\$0.00</b>
411	Servicios de Arrastre y Almacenaje	\$0.00
412	Provenientes de la Ocupación de las Vías Públicas	\$0.00
413	Provenientes del Uso de las Pensiones Municipales	\$0.00
414	Provenientes del Uso de Otros Bienes de Dominio Público	\$0.00
<b>43</b>	<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>\$0.00</b>
431	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	\$0.00

432	Servicios de Rastros	\$0.00
433	Servicios de Alumbrado Público	\$0.00
434	Servicios en Mercados	\$0.00
435	Servicios de Aseo Público	\$0.00
436	Servicios de Seguridad Pública	\$0.00
437	Servicios en Panteones	\$0.00
438	Servicios de Tránsito	\$0.00
439	Servicios de Previsión Social	\$0.00
4310	Servicios de Protección Civil	\$0.00
4311	Servicios de Saneamiento y Aguas Residuales	\$0.00
4312	Servicios en Materia de Educación y Cultura	\$0.00
4313	Otros Servicios	\$0.00
<b>44</b>	<b>Otros Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
441	Expedición de Licencias para Construcción	\$0.00
442	Servicios por Alineación de Predios y Asignación de Números Oficiales	\$0.00
443	Expedición de Licencias para Fraccionamientos	\$0.00
444	Licencias para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	\$0.00
445	Expedición de Licencias para la Colocación y Uso de Anuncios y Carteles Publicitarios	\$0.00
446	Servicios Catastrales	\$0.00
447	Servicios por Certificaciones y Legalizaciones	\$0.00
448	Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Servicios de Control Ambiental	\$0.00
449	Refrendo Anual	\$0.00
4410	Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales	\$0.00
<b>45</b>	<b>Accesorios de Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
451	Accesorios de Derechos	\$0.00
<b>49</b>	<b>Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>\$0.00</b>
491	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$25,000.00</b>
<b>51</b>	<b>Productos</b>	<b>\$25,000.00</b>
511	Provenientes de la Venta o Arrendamiento de Lotes y Gavetas de los Panteones Municipales	\$0.00
512	Provenientes del Arrendamiento de Locales Ubicados en los Mercados Municipales	\$0.00
513	Otros Productos	\$25,000.00
<b>59</b>	<b>Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>\$0.00</b>
591	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>61</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$0.00</b>
611	Ingresos por Transferencia	\$0.00
612	Ingresos Derivados de Sanciones	\$0.00
613	Otros Aprovechamientos	\$0.00
614	Aprovechamientos por Retenciones no Aplicadas	\$0.00
615	Devoluciones de Impuestos Estatales y/o Federales	\$0.00
616	Faltas al Reglamento de Policía	\$0.00

8

8

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

617	Ingresos Extraordinarios	\$0.00
<b>62</b>	<b>Aprovechamientos Patrimoniales</b>	<b>\$0.00</b>
621	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
<b>63</b>	<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>\$0.00</b>
631	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
<b>69</b>	<b>Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</b>	<b>\$0.00</b>
691	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>\$11,475,000.00</b>
<b>71</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>\$11,475,000.00</b>
711	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$11,475,000.00
<b>72</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado</b>	<b>\$0.00</b>
721	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
<b>73</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
731	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
<b>74</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>\$0.00</b>
741	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>75</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>\$0.00</b>
751	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>76</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>\$0.00</b>
761	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>77</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>\$0.00</b>
771	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
<b>78</b>	<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos</b>	<b>\$0.00</b>
781	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
<b>79</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$0.00</b>

791	Otros Ingresos	\$0.00
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>81</b>	<b>Participaciones</b>	
811	ISR Participable	\$0.00
812	Otras Participaciones	\$0.00
<b>82</b>	<b>Aportaciones</b>	\$0.00
821	FISM	\$0.00
822	FORTAMUN	\$0.00
<b>83</b>	<b>Convenios</b>	\$0.00
831	Convenios	\$0.00
<b>84</b>	<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	\$0.00
841	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
<b>85</b>	<b>Fondos Distintos de Aportaciones</b>	\$0.00
851	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$78,500,000.00</b>
<b>91</b>	<b>Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$78,500,000.00</b>
911	Transferencias y Asignaciones	\$78,500,000.00
<b>93</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	\$0.00
931	Otros Subsidios Federales	\$0.00
932	FORTASEG	\$0.00
<b>95</b>	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	\$0.00
951	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
<b>97</b>	<b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>	<b>\$0.00</b>
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>0</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>01</b>	<b>Endeudamiento Interno</b>	<b>\$0.00</b>
011	Deuda Pública Municipal	\$0.00
<b>02</b>	<b>Endeudamiento Externo</b>	<b>\$0.00</b>
021	Endeudamiento Externo	\$0.00
<b>03</b>	<b>Financiamiento Interno</b>	<b>\$0.00</b>
031	Financiamiento Interno	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$90,000,000.00</b>

*[Handwritten signature]*

8

*[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Artículo 3.-** Los ingresos estimados para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2023
CFF-Ingresos		Ingresos Estimados
<b>1</b>	<b>No Etiquetado (Libre disposición)</b>	<b>\$90,000,000.00</b>
11	Recursos Fiscales	\$78,500,000.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$11,500,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$0.00</b>
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$90,000,000.00</b>

**Artículo 4.-** Los ingresos estimados para el ejercicio 2023 con base en la Clasificación Económica se distribuyen de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2023
CE-Ingresos		Ingresos Estimados
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$90,000,000.00</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$90,000,000.00</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	\$0.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	\$0.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	\$0.00
1.1.1.1.3	No clasificables	\$0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	\$0.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	\$0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	\$0.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	\$0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	\$0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	\$0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	\$0.00
1.1.1.9	Accesorios	\$0.00
<b>1.1.2</b>	<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>

1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	\$0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	\$0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	\$0.00
<b>1.1.3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1.1.4</b>	<b>Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes</b>	<b>\$25,000.00</b>
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	\$0.00
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$25,000.00
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	\$0.00
<b>1.1.5</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>\$0.00</b>
1.1.5.1	Intereses	\$0.00
1.1.5.1.1	Internos	\$0.00
1.1.5.1.2	Externos	\$0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
1.1.5.4	Otros	\$0.00
<b>1.1.6</b>	<b>Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales</b>	<b>\$11,475,000.00</b>
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	\$11,475,000.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	\$0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	\$0.00
<b>1.1.7</b>	<b>Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas</b>	<b>\$0.00</b>
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	\$0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	\$0.00
<b>1.1.8</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos</b>	<b>\$78,500,000.00</b>
1.1.8.1	Del sector privado	\$0.00
1.1.8.2	Del sector público	\$78,500,000.00
1.1.8.2.1	De la Federación	\$0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.1.8.2.3	De Municipios	\$78,500,000.00
1.1.8.3	Del sector externo	\$0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
<b>1.1.9</b>	<b>Participaciones</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Venta (Disposición) de Activos</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.1.1	Venta de activos fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	\$0.00
<b>1.2.2</b>	<b>Disminución de Existencias</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.2.1	Materiales y suministros	\$0.00
1.2.2.2	Materias Primas	\$0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	\$0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	\$0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	\$0.00

1.2.2.6	Bienes en tránsito	\$0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	\$0.00
<b>1.2.3</b>	<b>Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.3.1	Depreciación y amortización	\$0.00
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	\$0.00
1.2.3.4	Provisiones	\$0.00
<b>1.2.4</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.4.1	Del sector privado	\$0.00
1.2.4.2	Del sector público	\$0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	\$0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	\$0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	\$0.00
1.2.4.3	Del sector externo	\$0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	\$0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	\$0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	\$0.00
<b>1.2.5</b>	<b>Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	\$0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	\$0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$90,000,000.00</b>

#### Sección IV Disciplina Financiera

**Artículo 5.-** Los objetivos, estrategias y metas de los ingresos para el ejercicio fiscal 2023, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2023
Objetivos Anuales	
1.- Administrativa: Dirigir, coordinar, y administrar las acciones que realiza las diferentes áreas para el buen desempeño y resultados de las actividades que realiza el DIF	
2.- Servicios Administrativos: Elaborar de la nómina, para el pago quincenal de los servidores públicos de DIF Saltillo.	
3.- Compras: Realizar trámites de compra de acuerdo a la cantidad y especificaciones requeridas, así como el mejor precio, para proporcionar a cada departamento de DIF Saltillo los insumos necesarios para realizar adecuadamente su trabajo, apegándonos a los lineamientos del Municipio de Saltillo, Coahuila y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	

4.- Recursos Materiales: Proporcionar mantenimiento a edificio DIF Saltillo, Centro Infantiles, UBR, Centro Recreativo de los Grandes, Farmacias y Estética DIF para mantener la infraestructura en adecuadas condiciones, así como las líneas de agua y la instalación eléctrica para lograr una óptima conformidad, seguridad de los empleados y de los beneficiarios. Así como el mantenimiento al parque vehicular.

5.- Recursos Financieros: Realizar los informes trimestrales y la cuenta pública.

6.- Recursos Humanos: Proporcionar capacitación a los empleados de DIF Saltillo, dándoles a conocer herramientas teórico-práctico, con el fin de adquirir, mantener y actualizar conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para el buen desempeño en su ambiente de trabajo.

7.- Contingencia Covid 19: Ofrecer pruebas Covid 19 a la población abierta del municipio que lo requiere a a fin de prevenir más propagación de esta pandemia.

8.- Tienda Mirador: Apoyar las actividades culturales, con la elaboración y venta de productos de la región realizados en los talleres de DIF.

9.- Paseos por Saltillo: Proporcionar un espacio recreativo a las familias saltillenses donde puedan pasear en lancha dentro del lago de la alameda de Saltillo.

10.- Cafetería: Dotar de raciones de alimentos a bajo costo a la población que así lo requiere y necesita y que acude a DIF Saltillo.

### Estrategias

1.- Reuniones semanales de trabajo con coordinadores, supervisión y Revisión de los diferentes centros de trabajo, reunión de trabajo para los avances de las acciones propias de DIF.

2.- Elaboración de Nómina.

3.- Compras realizadas, Procedimientos de adquisición; Requisiciones atendidas.

4.- Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento de Edificios, Revisión preventiva a edificios, Inventarios; Donaciones recibidas.

5.- Elaboración de Informes Trimestrales y Cuenta Pública.

6.- Horas de capacitación del Personal, (Diplomado de Derechos Humanos, Curso de Psicología, Curso de protección civil, curso en materia legal, y contable entre otros ) Altas de Contratación Profesional, Bajas de Personal; 90 Prestadores de Servicio Social, Practicantes Profesionales, Elaboración de Nómina.

7.- Adquisición de pruebas de COVID 19.

8.-. Elaboración de productos de la región, pastelería, chocolatería, (pan tradicional, dulces de nuez, galletas nutritivas, así como piezas de vitromosaico, de bisutería,) para su venta.

9.- Paseos en Lancha, Tardes Recreativas. Se ofrecen paseos recreativos en lancha en el lago de la alameda, con el propósito de incentivar la convivencia familiar y el esparcimiento sano de las familias.

10.- Venta de Alimentos.

### Metas

1.- 4 Informes Trimestrales y 1 cuenta pública. Juntas del Consejo Directivo.

2.- Elaboración de 25 Nóminas.

3.- 1000 compras, 800 Procedimientos de adquisición, 2000 Requisiciones atendidas.

4.- 150 Mantenimiento de Vehículos; 274 Mantenimiento de Edificios; 240 Revisión preventiva a edificios; 2 Inventarios; 310 Donaciones recibidas.

5.- 5 Elaboración de Informes Trimestrales Avance Financieros y Cuenta Pública.

6.- 3,240 Horas de capacitación del Personal (Diplomados en materia de Derechos Humanos, así como actualización en tema de Psicología, Jurídicos y contables entre otros); 15 Alta ; 15 Bajas de Personal, 90 Prestadores de Servicio Social, 25 Practicantes Profesionales, 25 Elaboración de Nómina.

7.- Aplicación de 1000 pruebas COVID 19.

8.- Elaboración de 2,500 piezas de productos artesanales.

9.- 5,200 Paseos en Lancha, 12 Tardes Recreativas.

10.- 18500 Alimentos para venta.

### Objetivos Anuales

#### Unidad Administrativa 2 – Subdirección Técnica

1.- Comunicación Social: Diseñar, difundir y publicitar la imagen de la institución, así como las actividades que se realizan, para informar a la población saltillense mediante entrevistas de radio y televisión.

2.- Logística: Tener en tiempo y forma todo lo necesario para la realización de los eventos tanto internos como externos.

3.- Informes Trimestrales y Anual: Realizar informe trimestral y anual de actividades para la rendición de cuentas de manera clara y oportuna.

4.-Transparencia: Informar a la población saltillense sobre las actividades y programas que se realizan en DIF Saltillo, dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- Certificación ISO: Contribuir, corregir y fortalecer la planeación, estrategias y actividades de los diferentes programas que se ejecutan en DIF Saltillo.

6.- Unidad Interna de Protección Civil: Personal organizado de DIF, entrenado y dotado para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, cuya función está orientada a salvaguardar a las personas.

7.- Elaboración de Evaluación de Desempeño: Elaborar fichas de SED y Evaluación de Desempeño.

8.-Control Interno: Revisar Control Interno Institucional.

9.- Consejos y Actas. Coordinar la realización de los Consejos, y elaborar las actas de Consejo Directivo así como del Consejo de Inclusión para las personas con Discapacidad.

10.- Red Mexicana Ciudades Amigas de la Niñez (RMCAN).Red Mexicana de la Niñez: Inspirar modelo de gestión centrado en el enfoque de derechos de la infancia, que implica la coordinación interna del gobierno local; así como con otros actores locales que promueve y genera mecanismos reales de participación infantil y cuenta con una estrategia largo plazo para incorporar a niños, niñas y adolescentes en sus políticas de acción, hacia el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local

### Estrategias

1.- Diseño gráfico, videos, fotografías, boletines de prensa, cobertura de entrevistas de radio y televisión, publicaciones en redes sociales.

- 2.- Eventos, brigadas de la unidad interna de Protección Civil, Capacitación de Protección Civil y Certificación de Protección Civil.
- 3.- Informes Trimestrales y Anuales.
- 4.- Página de Internet, actualización de formatos y recepción de solicitudes de transparencia.
- 5.- Revisión de documentos, concentración de encuestas, revisión y certificación por parte de TUV, seguimiento del cumplimiento mensual de indicadores, capacitación para auditores internos.
- 6.- Capacitación de Protección Civil.
- 7.- Elaboración de Fichas de SED y Evaluación de Desempeño.
- 8.- Revisión de Control Interno Institucional.
- 9.- Realizar las sesiones de Consejo Directivo en sesiones ordinarias o extraordinarias, así como del Consejo de Inclusión de las personas con Discapacidad.
- 10.- Participar en las capacitaciones y reuniones que convoque la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez

Metas
1.- <b>484</b> Diseño gráfico, <b>130</b> videos, <b>22000</b> fotografías, <b>148</b> boletines de prensa, <b>100</b> entrevistas de radio y televisión, <b>615</b> publicaciones en redes sociales.
2.- <b>200</b> Eventos, <b>5</b> brigadas de la unidad interna de Protección Civil, y <b>1</b> Certificación de Protección Civil.
3.- <b>5</b> Informes Trimestrales de avance de gestión y Anual.
4.- <b>1</b> Información y actualización en página de Internet, <b>600</b> actualizaciones de formatos de transparencia, <b>25</b> respuestas a solicitudes de transparencia contestadas en tiempo y forma.
5.- <b>600</b> Revisión de documentos, <b>7500</b> concentrado de encuestas, <b>1</b> revisión certificación por parte de TUV, <b>2</b> seguimiento del cumplimiento mensual de indicadores, <b>2</b> capacitaciones para auditores internos.
6.- <b>5</b> Capacitaciones de Protección Civil.
7.- <b>1</b> Elaboración de Fichas de SED y <b>1</b> Evaluación de Desempeño.
8.- <b>4</b> Revisiones de Control Interno.
9.- <b>20</b> Sesiones de Consejos y sus respectivas actas de sesiones celebradas.
10.- <b>8</b> capacitaciones, y <b>6</b> participaciones en Asambleas convocadas.

Objetivos Anuales
<b>Unidad Administrativa 3 – Subdirección de Programas sociales</b>
1.- Centro Recreativo de los Grandes: Proporcionar la terapia ocupacional y el autoempleo, que propicie la convivencia, capacitación y creatividad de las personas que así lo deseen, así como actualizar sus conocimientos y aptitudes, según fuera necesario, a fin de aumentar sus posibilidades de obtener empleo, si desearán participar en alguno. Promover la espontaneidad en la expresión, la iniciativa e integración.
2.- Apoyos Económicos y es Especie de AC: Otorgar apoyos económicos a personas que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, para tener un servicio o producto de primera necesidad de manera inmediata y la compra de apoyos en especie como cobijas, lentes, optometrías y alimentos preparados.

- 3.- Apoyos Económicos DIF Saltillo: Contribuir a elevar el ingreso económico de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- 4.- Visitas Domiciliarias de investigación socioeconómica: Realizar visitas de verificación de estudio de investigación socioeconómico y contexto social para detectar personas que necesiten un apoyo o servicio.
- 5.- Atención a la Salud: Brindar servicios de consulta médica y dental a la población de bajos recursos económicos.
- 6.- Inscripciones a los Centros Infantiles: Proporcionar atención y cuidado de los niños de madres y padres trabajadores para que cuenten un apoyo para el cuidado de los menores.
- 7.- Centro de Desarrollo Laboral y Artístico. Cursos y Talleres: Crear lugares de interés y confianza para la comunidad, donde se encuentra orientación, apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de vida, en un ambiente digno y profesional.
- 8.- Terapias UBR: Proporcionar atención en rehabilitación de calidad a la población que lo solicite.
- 9.- Eventos Adultos Mayores: Realizar eventos donde los adultos mayores cuenten con espacios de expresión, desarrollen y compartan sus habilidades y talentos.
- 10.- Módulo de Atención Ciudadana: Atender de manera eficaz a los ciudadanos en las instalaciones de DIF Saltillo, canalizando de manera oportuna a las diferentes áreas para brindar los servicios solicitados.
- 11.- Grupos de personas Adultas Mayores: Crear un espacio de recreación de terapia ocupacional y el autoempleo.
- 12.- Juegos Deportivos y Culturales: Implementar actividades deportivas y culturales, de participación acordes a sus condiciones para su pleno desarrollo.
- 13.- Sesiones de Terapia de Armonía Familiar: Mejorar las relaciones familiares y crear un ambiente seguro para los niños y niñas que asisten a los Centros Infantiles.
- 14.- Club Salud del Niño: Mejorar y mantener los buenos niveles de salud de las niñas y niños que asisten a los centros infantiles.
- 15.- Alimentos Nutritivos DIF Saltillo: Suministrar paquete de alimentos nutritivos a la población urbana y rural que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, y así elevar sus condiciones de índice de desarrollo humano.
- 16.- Mercadito DIF Saltillo: Realización de brigadas con la finalidad de que en los hogares no se cuente con focos de infección e insalubridad en sus hogares, obteniendo a cambio productos de la canasta básica y de higiene.
- 17.- Eventos para personas con Discapacidad: Lograr la participación plena y efectiva hacia las personas con discapacidad en todas las actividades regulares de la sociedad, en un marco de respeto, igualdad e inclusión de circunstancias.
- 18.- Jornada de Labio y Paladar Hendido: Trasladar a la ciudad de Monterrey a candidatos y familiares a beneficiarse con la jornada de labio y paladar hendido.
- 19.- Campaña Mi Vida en mis Manos: Realizar pláticas de sensibilización para adolescentes, impartidas por el equipo de basquetbol sobre sillas de ruedas.
- 20.- Farmacia Benito Juárez: Ofrecer medicamento del cuadro básico, a bajo costo para las personas vulnerables del municipio de Saltillo, para el cuidado de su salud, evitando de esta manera que se vea afectada su economía y pueda elevar su calidad de vida.

- 21.- Farmacia Omega: Ofrecer medicamento del cuadro básico, a bajo costo para las personas vulnerables del municipio de Saltillo, para el cuidado de su salud, evitando de esta manera que se vea afectada su economía y pueda elevar su calidad de vida.
- 22.- Farmacia DIF Saltillo: Ofrecer medicamento del cuadro básico, a bajo costo para las personas vulnerables del municipio de Saltillo, para el cuidado de su salud, evitando de esta manera que se vea afectada su economía y pueda elevar su calidad de vida.
- 23.- Apoyo aparatos ortopédicos Inclusión y Vida: Lograr la participación plena y efectiva hacia las personas con discapacidad en todas las actividades regulares de la sociedad, en un marco de respeto, igualdad e inclusión de circunstancias. Donar aparatos ortopédicos para facilitar la movilidad de las personas que presentan alguna discapacidad.
- 24.- Raciones de Alimentos. Proporcionar alimentación de desayuno, comida y merienda a los niños inscritos en las estancias.
- 25.- Actividades Recreativas y culturales. Estancias Infantiles. Realizar actividades de aprendizaje atractivas y retadoras para que los niños pongan en práctica sus conocimientos habilidades y destrezas y logren su óptimo desarrollo.
- 26.- Estética DIF Saltillo Proporcionar a la población vulnerable de Saltillo, servicios de calidad y un lugar digno en donde puedan mejorar su apariencia personal y ayudar e7 la higiene de la población.
- 27.- Terapias Psicológicas. Brindar atención psicoterapéutica y/u orientación psicológica a la población vulnerable del municipio de Saltillo; procurando la salud emocional y el bienestar de las familias saltillenses contribuyendo con esto a elevar el grado de calidad de vida de nuestros usuarios, promoviendo el derecho a la salud emocional/mental.
- 28.- Cirugía de Cataratas. Dar un servicio efectivo a las personas que requieren de una cirugía de cataratas mediante el diagnóstico y realización de cirugía a bajo costo en coordinación con Fundaciones especializadas.
- 29.- Mediación y Pacificación. Trabajar juntamente con jóvenes ciudadanos, con la comunidad, el sector empresarial y entidades gubernamentales para la resolución de controversias y el fortalecimiento de la paz.
- 30.- Alas a la vida. Brindar apoyo psicológico para extender las labores de prevención en el tema de suicidio, apoyo, prevención y promoción en la materia, mediante servicios comunitarios de salud mental.
- 31.- Farmacia Derramadero Ofrecer medicamento del cuadro básico, a bajo costo para las personas vulnerables del municipio de Saltillo, para el cuidado de su salud, evitando de esta manera que se vea afectada su economía y pueda elevar su calidad de vida.
- 32.- Aparatos Auditivos: Proveer aparatos auditivos a personas que acudan directamente a DIF y que cumplan con los requisitos establecidos.
- 33.- Emprendiendo la Diferencia: Brindar asesoramiento, capacitación y proyección laboral, proporcionando herramientas efectivas de apoyo para que los sectores menos favorecidos generen oportunidades hacia una independencia económica y a su vez, desarrollen redes de comunicación y apoyo dentro de su comunidad.
- 34.-Yo me capacito: Contribuir a mejorar la situación económica y con ello la calidad de vida de las familias, a través de talleres de capacitación que permitan a los beneficiarios adquirir conocimientos, habilidades y destrezas.
- 35.- Programa de placas dentales: Dar un servicio efectivo a las personas adultas mayores vulnerables que requieren de un servicio de placas dentales, mediante la realización de diagnóstico y su elaboración; apoyando a una vida digna con salud.
- 36.- Ayudemos a Ayudar: Apoyar a personas en situación de vulnerabilidad con productos donados por otros ciudadanos: Ayudemos a Ayudar.

*[Handwritten signature]*

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

37.- Brigadas Rural y Urbanas: Llevar los servicios de consulta médica y dental, revisión de la vista, corte de pelo, vacunación antirrábica, y otros servicios a las comunidades rurales y las colonias populares de Saltillo.

38.- Inspectores del Medio Ambiente: Impulsar a los niños y niñas para que promuevan y desarrollen actividades en pro del medio ambiente.

39.- Difusión de los Derechos Humanos. Impartición de pláticas para que todo ciudadano, niños niñas y adolescentes y adultos tengan comprensión de los derechos humanos.

40.- Ponte las Pilas. Lograr la inclusión laboral. Promoción difusión y canalización.

41.- Macro brigadas. Ofrecer servicios de salud, cultura, educación, ciencia deporte y esparcimiento a la población, del municipio de Saltillo, así como facilitar los trámites municipales y estatales más demandados, para evitar gastos de traslado y a menor costo.

42.- Donación de apoyos en especie: En Inclusión y vida independiente donar artículos en especie como pañales.

### Estrategias

1.- Talleres, inscripciones, graduados.

2.- Entrega de apoyos económicos para servicio funerario, medicamento, gastos médicos, leche, pañales y para compra de apoyos en especie como cobijas, lentes, optometrías y alimentos preparados.

3.- Beneficiarios de padrón, apoyos económicos entregados.

4.- Visitas de verificación de estudio de investigación socioeconómico, visitas de contexto social, orientaciones, canalizaciones, gestiones para grupos vulnerables.

5.- Consultas, consulta dental, servicios de enfermería, consulta médica en brigadas, donación de medicamentos en brigadas, campaña de medicina preventiva, personas beneficiadas.

6.- Inscripciones, generación del expediente de los niños inscritos.

7.- Cursos y Talleres,

8.- Consultas médicas, terapia física, estimulación temprana, sesiones de terapia de lenguaje, sesiones de terapia multisensorial, acondicionamiento de aparatos y terapia de vida independiente exterior, pláticas, clases de gimnasio.

9.- Realización de eventos para personas adultas mayores.

10.- Emisión de Folios para recepción y seguimiento de solicitudes de ciudadanos que acuden para solicitar algún servicio o apoyo.

11.- Campañas (INAPAM, AMA), grupos de personas adultas mayores, pláticas impartidas, sesiones de activación física.

12.- Organización e Inscripción de participantes a Juegos Deportivos y Culturales.

13.- Conferencia y convivencias para padres de familia de los niños inscritos que asisten a las sesiones del taller.

14.-Actividades como campañas, elaboración de trípticos, pláticas, vacunación, actividades didácticas, desinfección de tinacos, fumigación, somatometrías, campaña de pediculosis, revisión dental y activación física.

15.-Entrega de paquetes de alimentos nutritivos a las áreas urbana y rural y sesiones de pláticas.

16.- Brigadas para recolectar desechos de los hogares y recolección de toneladas de desechos.

17.- Canalizaciones, eventos, pláticas de Desarrollo Humano

2.- <b>590</b> Apoyos económicos para entregar para servicio funerario, medicamento, gastos médicos, leche, pañales y <b>3725</b> apoyos en especie como cobijas, lentes, optometrías y alimentos preparados.
3.- <b>3600</b> Beneficiarios de padrón, <b>10800</b> apoyos económicos entregados.
4.- <b>1500</b> Visitas de verificación de estudio socioeconómico, <b>900</b> visitas de contexto social, <b>800</b> orientaciones y canalizaciones, <b>86</b> gestiones para grupos vulnerables. <b>800</b> gestiones de nuevo ingreso
5.- <b>1080</b> Consultas, <b>775</b> consulta dental, <b>1294</b> servicios de enfermería, <b>825</b> consulta médica en brigadas, <b>1430</b> donación de medicamentos en brigadas, <b>6</b> campañas de medicina preventiva, <b>600</b> personas beneficiadas.
6.- <b>400</b> expedientes de los niños inscritos.
7.- 72 Cursos y Talleres, 1020 personas inscritas, <b>490</b> graduados, <b>2,100</b> cortes de cabello gratuito.
8.- <b>565</b> Consultas médicas, 8566 terapia física, 200 estimulación temprana, <b>900</b> sesiones de terapia de lenguaje, <b>150</b> sesiones de terapia multisensorial, <b>2000</b> acondicionamiento de aparatos y terapia de vida independiente exterior, <b>25</b> pláticas, <b>250</b> clases de gimnasio.
9.- <b>13</b> Eventos para personas adultas, <b>960</b> asistentes a los eventos de AMY.
10.- <b>48500</b> Folios.
11.- <b>20</b> Campañas (INAPAM, AMA), <b>25</b> grupos de personas adultas mayores, <b>30</b> pláticas impartidas, <b>1766</b> sesiones de activación física.
12.- <b>394</b> Inscripciones de participantes a Juegos Deportivos y Culturales.
13.- <b>12</b> Conferencias y convivencias. (Armonía Familiar )
14.- <b>150</b> Actividades como campañas, elaboración de trípticos, pláticas, vacunación, actividades didácticas, desinfección de tinacos, fumigación, somatometrías, campaña de pediculosis, revisión dental y activación física.
15.- <b>850</b> Beneficiarios del área urbana, <b>3100</b> beneficiarios de área rural, <b>3</b> sesiones de pláticas.
16.- <b>35</b> Brigadas para recolectar desechos de los hogares, <b>120</b> toneladas recolectadas, <b>4500</b> beneficiarios de mercaditos.
17.- <b>7</b> eventos, <b>30</b> pláticas de Desarrollo Humano.
18.- <b>10</b> Traslados de candidatos y familiares para la Jornada.
19.- <b>12</b> Pláticas de sensibilización.
20.- Medicamentos Ofertados: 15000.
21.- Medicamentos Ofertados: <b>4990</b> .
22.- Medicamentos Ofertados: <b>6867</b> .
23.- Aparatos ortopédicos: <b>300</b> .
24.- Raciones de alimentos preparados: <b>194400</b>
25.- Actividades Recreativas y culturales <b>218</b> .
26.- <b>3500</b> Servicios de belleza personales.
27.- <b>4586</b> terapias, <b>37</b> talleres de disciplina positiva.
28. <b>250</b> cirugías de cataratas.

8

29.- **18** Talleres, **1** Foro Universitario, **55** pláticas, **2** Congresos y Conferencias, **20** Campañas por la paz, **20** Círculos de paz.

30.- **56** Grupos de tanatología, **391** Seguimiento/ visitas de suicidio; **41** Pláticas- taller preventivo en temas de emociones, amor a la vida, proyecto de vida, primeros auxilios psicológicos y disciplina positiva.

31.- Medicamentos ofertados: **5229**.

32.- **150** Entrega de Aparatos Auditivos.

33.- **38** Colonias participantes, **44** actividades.

34.- **4,500** Horas de capacitación.

35.- **100** Diagnostico y elaboración de Placas dentales.

36.- **2300** Donaciones entregadas.

37.- **18** Brigadas rurales y **24** brigadas urbanas.

38.- **60** actividades de formación de niños en pro del medio ambiente.

39.- **60** platicas, elaboración de **920** trípticos, **80** flyers

40.- **80** canalizaciones a inclusión laboral .Convenio **15** empresas.

41.- **4** Macro brigadas 500 beneficiarios

42.- **55** donaciones de pañales a personas con discapacidad que lo requieren.

#### Objetivos Anuales

#### Unidad Administrativa 4 – Subdirección de Asuntos Jurídicos

1.- Asuntos Jurídicos Administrativos: Proveer asesoría y consultoría jurídica en general y defender los intereses jurídicos y patrimoniales del Sistema DIF Saltillo.

2.- Cabildo Infantil: Conocer las inquietudes de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo así la política social incluyente, donde ellos dan a conocer sus propuestas para formar parte del cabildo Municipal. Proporcionar un espacio de opinión para los NNA de 4° 5° y 6 de primaria.

3.- Aprende es tiempo de actuar: Fortalecer el desarrollo Psicosocial de NNA, de las escuelas de Saltillo con la intención de favorecer el ambiente escolar y familiar, creando espacios de sana convivencia.

4.- Recolección de Mochilas: Promover la donación de mochilas en buen estado en las diferentes Instituciones Educativas de Saltillo, con la intención de ser entregadas a Niñas, Niños y Adolescentes de localidades rurales de este municipio.

5.- Procuraduría Municipal: Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y ejercicio pleno de sus derechos.

6.- Ser Sexualidad Responsable: Promover la reflexión de las y los adolescentes en Saltillo, acerca de los riesgos y consecuencias asociados al inicio de la sexualidad en edades tempranas.

7.- Todos los niños en la Escuela: Protección a los niños en situación de calle del Municipio de Saltillo, brindándoles el apoyo que necesitan para ser reintegrados a su núcleo familiar y al sistema educativo.

8.- Bodas Comunitarias. Apoyar a las parejas en situación de vulnerabilidad a legalizar su estado civil a bajo costo mediante la colaboración interinstitucional. Meta: 50 parejas

Estrategias	
1.- Contratos y convenios.	
2.- Recepción de propuestas.	
3.- Talleres, entrega de material informativo, asambleas, foros.	
4.- Recolección y entrega de Mochilas.	
5.- Asesorías, Comparecencias en asuntos familiares, visitas domiciliarias, acciones realizadas en las visitas, convenios y declaraciones unilaterales y procedimientos de mediación.	
6.- Pláticas, campaña en redes sociales, juntas GMPEA.	
7.- Recorridos, captación de niños, Campaña de difusión en redes sociales.	
8.- Difundir el programa de bodas comunitarias para su registro y tramite.	
Metas	
1.- <b>15</b> Contratos, <b>15</b> convenios.	
2.- <b>1700</b> Propuestas Recibidas.	
3.- <b>49</b> Talleres, <b>1250</b> entrega de material informativo, <b>3</b> asambleas, <b>2</b> foros.	
4.- <b>800</b> Mochilas entregadas.	
5.- <b>1970</b> Asesorías, <b>1522</b> comparecencias en asuntos familiares, 2560 visitas domiciliarias, <b>2303</b> acciones realizadas en las visitas, <b>361</b> convenios y declaraciones unilaterales y <b>100</b> procedimientos de mediación.	
6.- 113 Pláticas, <b>12</b> campaña en redes sociales, 2 juntas GMPEA.	
7.- <b>200</b> Recorridos, <b>3</b> niños captados.	
8.- <b>50</b> parejas. Celebración de Boda Comunitaria. <b>100</b> Beneficiarios	

Lo anterior, se acompañara de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que deberá ser congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprobará mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

**Artículo 6.-** Las proyecciones de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:	2023			
Concepto	2023	2024	2025	2026
	(de Iniciativa de Ley)			
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$90,000,000.00</b>	<b>\$92,700,000.00</b>	<b>\$95,481,000.00</b>	<b>\$98,345,430.00</b>
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$25,000.00	\$25,750.00	\$26,522.50	\$27,318.18
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$11,475,000.00	\$11,819,250.00	\$12,173,827.50	\$12,539,042.33
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$78,500,000.00	\$80,855,000.00	\$83,280,650.00	\$85,779,069.50
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>\$90,000,000.00</b>	<b>\$92,700,000.00</b>	<b>\$95,481,000.00</b>	<b>\$98,345,430.00</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 7.- Los resultados de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

**RESULTADOS DE INGRESOS - LDF  
(PESOS)**

ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:	2023			
Concepto	2019	2020	2021	2022
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$83,732,803.54</b>	<b>\$94,053,071.89</b>	<b>\$83,929,019.95</b>	<b>\$88,446,762.14</b>
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$19,045.75	\$26,334.91	\$23,633.28	\$195,000.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$6,184,971.69	\$9,877,736.98	\$6,107,386.67	\$9,569,762.14
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$75,952,800.00	\$84,149,000.00	\$77,798,000.00	\$78,682,000.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$1,575,986.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$83,732,803.54</b>	<b>\$94,053,071.89</b>	<b>\$83,929,019.95</b>	<b>\$88,446,762.14</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este decreto surtirá efectos a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente decreto se publicará en la página de internet de la entidad paramunicipal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el Calendario de Ingresos base mensual con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos con los datos contenidos en el presente Presupuesto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

**Dado en Saltillo, Coahuila, el día 07 de diciembre del año 2022.**

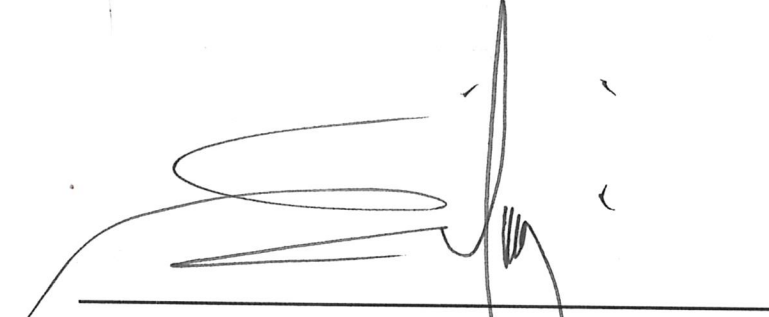
### MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO


---


**ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

\*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 07 de diciembre del 2022.



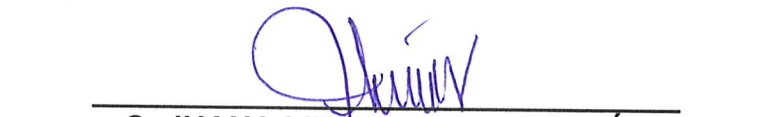
---

**M.D. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**



---

**LIC. JULIÁN EDUARDO MEDRANO AGUIRRE**  
**PRIMER REGIDOR, PRESIDENTE DE LA**  
**COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO**  
**VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**



---

**C. JUANA LIDIA TORRES VALDÉS**  
**DECIMA SEXTA REGIDORA, PRESIDENTA DE LA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,**  
**GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD**  
**VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

---

**LIC. ÁNGEL MAHATMA SÁNCHEZ GUAJARDO**  
**QUINTO REGIDOR, PRESIDENTE DE LA**  
**COMISIÓN DE ALCOHOLES, INTEGRANTE DE LAS COMISIONES DE**  
**DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS, GRUPOS**  
**VULNERABLES E IGUALDAD.**  
**VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

\*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 07 de diciembre del 2022.



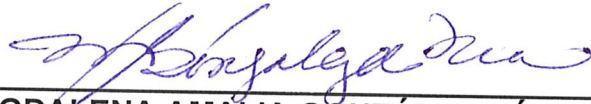
**ING. JUAN CARLOS VILLARREAL GARZA**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO

**C.P. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**  
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

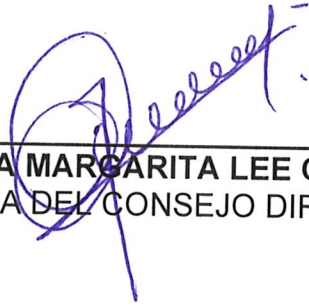
**ING. MAURO OTONIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL**  
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

**DR. LUIS ALFONSO CARRILLO GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL**  
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

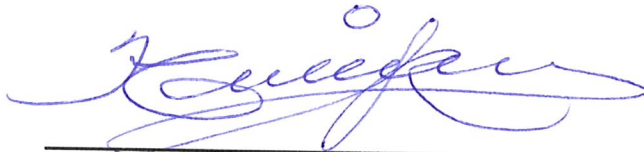
\*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 07 de diciembre del 2022.



**LIC. MAGDALENA AMALIA GONZÁLEZ GÁRZA**  
VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO



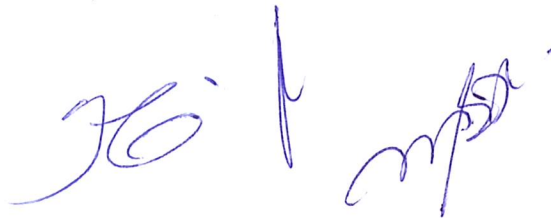
**ING. ALMA ROSA MARGARITA LEE CHIBLI**  
VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO




**MTRO. JOSÉ RAMÓN CUBILLAS ROMERO**  
VOCAL CIUDADANO DEL CONSEJO DIRECTIVO

**LIC. ANA CELIA AGUIRRE VILLARREAL**  
EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL  
**MTRO. EMANUEL GARZA FISHBURN**  
VOCAL CIUDADANO DEL CONSEJO DIRECTIVO

\*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 07 de diciembre del 2022.



  
**LIC. DANIEL EDUARDO SAMPERIO DÁVILA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE**  
**LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### Anexos

- La información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.
- El calendario de ingresos base mensual.
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.



\*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión ordinaria número cinco del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 07 de diciembre del 2022.

